# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**DURO FELGUERA,** (en adelante DF) consciente de la importancia en el contexto de su actividad, propósito y naturaleza de la organización, de los aspectos relacionados con Seguridad y Salud en el trabajo, estima necesario establecer, implantar y mantener la presente declaración sobre su **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**, con base en los siguientes:

## PRINCIPIOS

**Primero.-** DF establece que la seguridad y salud está integrada en el conjunto de sus actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos y organizativos del trabajo, como en la estructura de la sociedad, incluyendo todos los niveles de la misma, empezando por laAlta Dirección y siguiendo la línea jerárquica de personal directivo, técnico, mandos intermedios y empleados.

**Segundo**.- DF manifiesta su compromiso y disposición a utilizar todos los medios a su alcance para conseguir unos entornos de trabajo seguros y saludables para sus empleados y colaboradores, siendo este un principio básico de su estrategia empresarial, aplicable en todas sus actividades industriales, comerciales o de servicios. Para ello, DF se compromete a implantar las medidas necesarias para eliminar peligros y reducir los riesgos en todas aquellas actuaciones relacionadas con su actividad empresarial.

**Tercero.**- DF promueve la mejora continua mediante la optimización de su sistema gestión en materia de seguridad y salud, alcanzando los objetivos y metas coherentes con los principios establecidos en la Política de Seguridad y Salud.

**Cuarto.-** DF se compromete, en el desarrollo de sus actividades, cumplir y hacer cumplir a sus colaboradores, los requisitos legales aplicables que la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo establezcan, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba en materia de prevención de riesgos laborales.

**Quinto.-** DF asume que los empleados son un elemento clave para el éxito de su estrategia de entornos laborales saludables, y por tanto, la responsabilidad directiva ha de ser complementada por la actividad e iniciativa de los trabajadores y de sus representantes legales, a los que DF garantiza la consulta y participación en los aspectos concernientes a la SST de la organización.

**Sexto.**- DF considera que el ejercicio de la actividad laboral saludable, precisa del desarrollo de una cultura de sensibilización eficaz, a la que se accede mediante la participación activa del personal en los planes y programas de desarrollo profesional del mismo, planteamiento que DF se compromete a mantener y evaluar.

**Septimo.**- DF reconoce la importancia fundamental del bienestar integral de las personas y promueve la identificación, evaluación y prevención proactiva de los riesgos psicosociales para garantizar el cuidado de la salud mental, el manejo del estrés laboral, el equilibrio entre la vida personal y laboral, y la creación de un entorno de trabajo basado en el respeto, la igualdad, la ausencia de acoso y el apoyo mutuo, garantizando así un entorno psico-emocionalmente seguro.

Eduardo Espinosa Bustamante
Presidente Ejecutivo de Duro Felguera
Principado de Asturias, 19 de octubre, 2026